

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 82

Fecha: 01/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 033 2016 00944	Ejecutivo Singular	JAIME RODRIGUEZ LADINO	MAQUINARIAS Y CONCRETOS COMPAÑIA S EN C.	Auto pone en conocimiento La medida cautelar se encuentra vigente. Por secretaría comuníquese	30/11/2020	
11001 40 03 033 2018 00692	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HECTOR ARMANDO SANCHEZ HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación	30/11/2020	
11001 40 03 033 2018 01091	Verbal Sumario	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S	FUMIGACION AEREA DEL ORIENTE SAS	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso	30/11/2020	
11001 40 03 033 2019 00252	Abreviado	ALBERTO ISAIAS MORENO MORENO	ALVARO GRANADOS ARENAS	Auto resuelve solicitud No se accede a lo peticionado por la parte acotra.	30/11/2020	
11001 40 03 033 2019 00265	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GIOVANNY G GUILLEN FONSECA	Auto requiere	30/11/2020	
11001 40 03 033 2019 00489	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PATARROYO	GRUPO G L SAS	Auto pone en conocimiento	30/11/2020	
11001 40 03 033 2019 00614	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HILDA DEL ROSARIO MUÑOZ RUIZ	Auto suspende proceso	30/11/2020	
11001 40 03 033 2019 00736	Sucesión	EDGAR ORLANDO FETECUA BARRETO	ROMEN FETECUA BARRETO	Auto requiere	30/11/2020	
11001 40 03 033 2019 00835	Ejecutivo Singular	PRINTER COLOMBIANA S.A.	GRUPO PREMIUM COLOMBIA S.A.S	Auto modifica liquidación de crédito	30/11/2020	
11001 40 03 033 2019 01082	Insolvencia persona natural no comerciante	GUSTAVO MEJIA BERNAL	ACREEDORES INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00002	Verbal Sumario	SONIA TERESA VELANDIA DE SERNA	COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S.	Auto ordena correr traslado Por secretaría dese cumplimiento a lo previsto en el artículo 370 del C.G. del P.	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00005	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEONARDO ARANGUREN ARANGUREN	Auto decide recurso Rechaza de plano el recurso de reposición y en subsidio de apelación por extemporáneo.	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00018	Ejecutivo Singular	ARFI ABOGADOS S.A.S	DAVID ANTONIO FORERO FORERO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00062	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOMAR YURANNY ROMERO CORTES	Auto decreta medida cautelar Orden librar despacho comisorio	30/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 033 2020 00062	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOMAR YURANNY ROMERO CORTES	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00070	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	VICTOR MANUEL MOLINA TUNJANO	Auto decreta medida cautelar Ordena librar despacho comisorio	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00107	Ejecutivo Singular	CODELCE- COMBUSTIBLES DEL CESAR Y CIA LTDA	SEPULVEDA LOZADA HERMANNOS INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00324	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JAIRO ORTEGON PARAMO	Auto resuelve solicitud Dado que el demandado se encuentra notificado en debida forma, por secretaria contabilice el término con el que cuenta para contestar la demanda y/o proponer excepciones.	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00499	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LUIS FERNANDO PULIDO MURILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00499	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LUIS FERNANDO PULIDO MURILLO	Auto decreta medida cautelar	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00605	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	BELEN GUTIERREZ DE QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00605	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	BELEN GUTIERREZ DE QUINTERO	Auto decreta medida cautelar	30/11/2020	
11001 40 03 033 2020 00712	Ejecutivo Singular	JOSE DEIVER COMBITA SANCHEZ	MOISES RENGIFO MARIN	Auto niega mandamiento ejecutivo	30/11/2020	

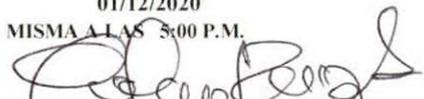
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/12/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C